



1 **ACTA 28-2019.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las instalaciones de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia, a partir de las 19:30 horas del día 22 de julio, 2019; con la asistencia de los
4 señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Gustavo Orozco Valerio, Tesorero, Raymond Miranda
5 Zúñiga, Secretario, Manuel Fonseca Villalobos, Vocal y Adriana Chaves Cordero, Administradora.
6 Se comprueba el quórum: 4 votos, 4 miembros-----

7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II:** Visitas,
8 **ARTÍCULO III:** Lectura y Aprobación de Actas, **ARTÍCULO IV:** Correspondencia, **ARTÍCULO**
9 **V:** Pagos, **ARTÍCULO VI:** Asuntos Varios -----

10 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

11 **ACUERDO 558-2019:** Se propone aprobar el orden del día del 22 de julio, 2019, se aprueba sin
12 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda
13 Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO II: VISITAS**-----

16 **ACUERDO 559-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
17 Considerando: Se recibe al Comité Comunal de San Isidro, en donde se expone en relación al correo
18 remitido por el Sr. Miranda del 28 Junio, relativo al Torneo propuesto por parte de ellos: -----

- 19 a) Que se han presentado pleitos entre los equipos de Liga Menor, precisamente con el
20 representativo del Comité, el cual se dio en la semifinal, donde el árbitro suspendió el mismo.
21 b) Requieren del Acuerdo formal de la Junta Directiva de la suspensión del torneo. -----

22 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

23 1. Indicar al Comité Comunal de San Isidro que en lo referente al punto a, no se ha recibido
24 comunicación oficial por parte de la Comisión Regional de Juegos Nacionales de las
25 incidencias reportadas en el Informe Arbitral, por lo que una vez recibidas las mismas se
26 procederá de conformidad. No obstante, ello no lleva relación con el Torneo por ellos
27 planteado y las observaciones planteadas en el correo del 28 de Junio. -----

28 2. Que conforme a la normativa vigente del Reglamento para la Organización y Funcionamiento
29 del CCDRSI, se debe de seguir lo ahí regulado, para que esta Junta Directiva conozca de forma

1 oficial el planteamiento del Torneo y dictamine lo que corresponda, por lo que no se puede
2 indicar de la suspensión del Torneo si el propio Comité Comunal no ha comunicado la
3 formalización del mismo conforme a lo solicitado en el correo del 28 de Junio. -----

- 4 3. Recordar al Comité Comunal el acatamiento del Reglamento para la organización y
5 Funcionamiento del CCDRSI en lo correspondiente a Torneos. -----

6 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
7 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
8 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----

10 **ACUERDO 560-2019:** Leída y conocida el Acta de la Sesión Ordinaria N26-2019 de fecha 16 de
11 julio, 2019. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco
12 Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR**
13 **MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**-----

15 **ACUERDO 561-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
16 Considerando: Administración presenta Cierre Semestral al 30 de junio, 2019: Informe Egresos:

17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----



1



Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2019

2

Código	Partida	Ordinario	Modificación	Total	Ejecución	Disponible	Porcentaje de ejecución
ADMINISTRATIVO							
0.01.01	Sueldos	3.461.445,00		3.461.445,00	1.650.661,38	1.810.783,63	<u>48%</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	431.877,71		431.877,71	153.921,38	277.956,34	<u>36%</u>
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.102.666,50		1.102.666,50	513.071,25	589.595,25	<u>47%</u>
0.03.03	Decimo tercer	434.174,93		434.174,93	0,00	434.174,93	<u>0%</u>
0.03.04	Salario Escolar	214.110,00		214.110,00	0,00	214.110,00	<u>0%</u>
0.04.01	Contribución CCSS	481.934,18		481.934,18	218.391,00	263.543,18	<u>45%</u>
0.04.02	Contribución IMAS	26.050,50		26.050,50	0,00	26.050,50	<u>0%</u>
0.04.04	Contribución FOESAF	260.504,96		260.504,96	131.232,00	129.272,96	<u>50%</u>
0.04.05	Contribucion BPDC	26.050,50		26.050,50	12.375,00	13.675,50	<u>48%</u>
0.05.01	Contribucion Pensiones	264.673,04		264.673,04	129.780,00	134.893,04	<u>49%</u>
0.05.02	Aporte Regimen	78.151,49		78.151,49	39.317,00	38.834,49	<u>50%</u>
0.05.03	Aporte FCL	156.302,98		156.302,98	74.217,00	82.085,98	<u>47%</u>
1.06.01	Seguros	121.139,03		121.139,03	121.139,00	0,03	<u>100%</u>
6.03.99	Otras prestaciones	152.033,19		152.033,19	48.943,00	103.090,19	<u>32%</u>
DEPORTIVO Y RECREATIVO							
0.01.01	Sueldos	3.461.445,00		3.461.445,00	1.650.661,38	1.810.783,63	<u>48%</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	431.877,71		431.877,71	153.921,38	277.956,34	<u>36%</u>
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.102.666,50		1.102.666,50	513.071,25	589.595,25	<u>47%</u>
0.03.03	Decimo tercer	434.174,93		434.174,93	-	434.174,93	<u>0%</u>
0.03.04	Salario Escolar	214.110,00		214.110,00	-	214.110,00	<u>0%</u>
0.04.01	Contribución CCSS	481.934,18		481.934,18	218.391,00	263.543,18	<u>45%</u>
0.04.02	Contribución IMAS	26.050,50		26.050,50	-	26.050,50	<u>0%</u>
0.04.04	Contribución FOESAF	260.504,96		260.504,96	131.232,00	129.272,96	<u>50%</u>
0.04.05	Contribucion BPDC	26.050,50		26.050,50	12.375,00	13.675,50	<u>48%</u>
0.05.01	Contribucion Pensiones	264.673,04		264.673,04	129.780,00	134.893,04	<u>49%</u>
0.05.02	Aporte Regimen	78.151,49		78.151,49	39.317,00	38.834,49	<u>50%</u>
0.05.03	Aporte FCL	156.302,98		156.302,98	74.217,00	82.085,98	<u>47%</u>
6.03.99	Otras prestaciones	298.796,10		298.796,10	48.943,00	249.853,10	<u>16%</u>

21



Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2019

	Código	Partida	Ordinario	Modificación	Total	Ejecución	Disponible	Porcentaje de ejecución
1								
2								
3	0.01.01	Sueldos	3.461.445,00		3.461.445,00	1.650.661,38	1.810.783,63	<u>48%</u>
4	0.03.01	Retribución por años servidos	431.877,71		431.877,71	153.921,38	277.956,34	<u>36%</u>
5	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.102.666,50		1.102.666,50	513.071,25	589.595,25	<u>47%</u>
6	0.03.03	Decimo tercer	434.174,93		434.174,93	0,00	434.174,93	<u>0%</u>
7	0.03.04	Salario Escolar	214.110,00		214.110,00	0,00	214.110,00	<u>0%</u>
8	0.04.01	Contribución CCSS	481.934,18		481.934,18	218.391,00	263.543,18	<u>45%</u>
9	0.04.02	Contribución IMAS	26.050,50		26.050,50	0,00	26.050,50	<u>0%</u>
10	0.04.04	Contribución FOESAF	260.504,96		260.504,96	131.232,00	129.272,96	<u>50%</u>
11	0.04.05	Contribucion BPDC	26.050,50		26.050,50	12.375,00	13.675,50	<u>48%</u>
12	0.05.01	Contribucion Pensiones	264.673,04		264.673,04	129.780,00	134.893,04	<u>49%</u>
13	0.05.02	Aporte Regimen	78.151,49		78.151,49	39.317,00	38.834,49	<u>50%</u>
14	0.05.03	Aporte FCL	156.302,98		156.302,98	74.217,00	82.085,98	<u>47%</u>
15	1.06.01	Seguros	121.139,03		121.139,03	121.139,00	0,03	<u>100%</u>
16	6.03.99	Otras prestaciones	152.033,19		152.033,19	48.943,00	103.090,19	<u>32%</u>
17		DEPORTIVO Y RECREATIVO						
18	0.01.01	Sueldos	3.461.445,00		3.461.445,00	1.650.661,38	1.810.783,63	<u>48%</u>
19	0.03.01	Retribución por años servidos	431.877,71		431.877,71	153.921,38	277.956,34	<u>36%</u>
20	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.102.666,50		1.102.666,50	513.071,25	589.595,25	<u>47%</u>
21	0.03.03	Decimo tercer	434.174,93		434.174,93	-	434.174,93	<u>0%</u>
	0.03.04	Salario Escolar	214.110,00		214.110,00	-	214.110,00	
	0.04.01	Contribución CCSS	481.934,18		481.934,18	218.391,00	263.543,18	<u>45%</u>
	0.04.02	Contribución IMAS	26.050,50		26.050,50	-	26.050,50	<u>0%</u>
	0.04.04	Contribución FOESAF	260.504,96		260.504,96	131.232,00	129.272,96	<u>50%</u>
	0.04.05	Contribucion BPDC	26.050,50		26.050,50	12.375,00	13.675,50	<u>48%</u>
	0.05.01	Contribucion Pensiones	264.673,04		264.673,04	129.780,00	134.893,04	<u>49%</u>
	0.05.02	Aporte Regimen	78.151,49		78.151,49	39.317,00	38.834,49	<u>50%</u>
	0.05.03	Aporte FCL	156.302,98		156.302,98	74.217,00	82.085,98	<u>47%</u>
	6.03.99	Otras prestaciones	298.796,10		298.796,10	48.943,00	249.853,10	<u>16%</u>

Sesión Ordinaria N°28-2019
22 de julio, 2019

1	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2.486.000,00		2.486.000,00	1.181.500,00	1.304.500,00	48%
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600.000,00		600.000,00	82.803,00	517.197,00	14%
2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.050.000,00		2.050.000,00	978.894,00	1.071.106,00	48%
	1.03.01	Información	130.000,00		130.000,00	42.830,00	87.170,00	33%
3	1.03.03	Impresión	105.000,00		105.000,00	70.000,00	35.000,00	67%
	1.04.01	Servicios médicos	1.150.000,00	400.000,00	1.550.000,00	805.000,00	745.000,00	52%
4	1.04.06	Servicios Generales	7.778.835,98		7.778.835,98	4.492.065,00	3.286.770,98	58%
	1.04.99	Otros servicios	30.627.937,01	-2.500.000,00	28.127.937,01	10.176.723,34	17.951.213,67	36%
5	1.05.01	Transporte dentro del país	1.790.000,00		1.790.000,00	1.505.020,00	284.980,00	84%
	1.06.01	Seguros	1.196.139,03		1.196.139,03	88.995,00	1.107.144,03	7%
6	1.07.01	Capacitación	1.565.000,00		1.565.000,00	1.195.000,00	370.000,00	76%
	1.07.02	Act. Protocolarias	30.000,00		30.000,00	-	30.000,00	0%
7	2.01.02	Prod farmacéuticos	620.000,00	1.000.000,00	1.620.000,00	618.899,92	1.001.100,08	38%
	2.01.04	Tintas pinturas dilu	165.000,00		165.000,00	-	165.000,00	0%
	2.01.99	Otros prod quim	240.000,00		240.000,00	-	240.000,00	0%
8	2.02.03	Alimentos y bebida	330.000,00	800.000,00	1.130.000,00	640.865,00	489.135,00	57%
	2.03.01	Mat y proct metálicos	120.000,00		120.000,00	-	120.000,00	0%
	2.03.04	Mat elec,telf, comp	200.000,00		200.000,00	13.496,00	186.504,00	7%
9	2.99.03		53.876,10		53.876,10	-	53.876,10	0%
10	2.99.04	Textil y vestuario	2.540.500,00	3.800.000,00	6.340.500,00	4.344.108,00	1.996.392,00	69%
	2.99.05		75.000,00		75.000,00	-	75.000,00	0%
	2.99.99	Otros útiles Equipo y programas de cómputo	9.010.000,00	-4.000.000,00	5.010.000,00	2.529.961,00	2.480.039,00	50%
11	5.01.05			500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0%
	TOTAL		77.311.140,02	149.547,93	77.311.140,02	34.831.117,26	41.980.022,76	45%

12 Informe Ingresos:

13 Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio 2019

14	Código	Partida	Ordinario	Total	Ejecución	Por Ingresar	%
15	1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencia corriente de Gobiernos Locales	72.111.140,00	72.111.140,00	18.027.785,00	54.083.355,00	25%
16	1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Banco	0,00	0,00	152.630,93	-152.630,93	
17	1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	5.200.000,00	5.200.000,00	2.673.510,00	2.526.490,00	51%
18	1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados		141.151,00	141.151,00	0,00	100%
19	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	0,00	0,00	33.945.170,71	-33.945.170,71	0%
20	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	0,00	0,00	3.934.582,21	-3.934.582,21	0%
21		TOTAL	77.311.140,00	77.452.291,00	58.874.829,85	18.577.461,15	



1

2 Plan Anual Operativo:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	EJECUCION PRESUPUESTARIA		EJECUCIÓN META	
			EJECUCIÓN %		I SEM ESTRE	%
Desarrollar el 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales	Ejecución efectiva de la prestación de servicios misionales	Porcentaje de procesos abarcados	3.093.048,00	43%	1	100%
Mejorar los procesos de impresión para entrenadores, instructores y cualquier otro uso que se requiera	Adquirir equipo informático para suplir las necesidades propias del CCDRSI durante el ejercicio económico 2019.	Compra Impresora	0,00	0%	0	0%
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el ICODER y el CCDRSI. Según Artículo 170 del Código Municipal	Ejecución de seis acciones al año que propicien la práctica de ejercicio entre las diversas poblaciones del cantón de San Isidro de Heredia. Actividades	Cantidad de actividades ejecutadas entre cantidad de actividades programadas	905.520,00	45%	1	100%
Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XIII Juegos Comunes y Juegos Provinciales. Dando soporte en el área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusividad, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7784 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739	Organizar un mínimo de 6 actividades anuales		2.924.668,00	26%	1	50%
Promover procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y Apoya atletas en Olimpiadas Especiales	Participación de 100 atletas en intercambios nacionales inclusivos	Cantidad de atletas impactados entre atletas estimados.	20.191.306,56	81%	100	100%
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven del Cantón de San Isidro en el área Deportiva y recreativa	Coordinar 6 torneos en deportes diferentes durante el año	cantidad de torneos ejecutados.	1.234.100,00	26%	3	100%
Incrementar el compromiso de los Comités Comunales en las acciones públicas, con promotoras de Salud y práctica del Deporte	Lograr participación de adultos mayores en los 4 distritos.	cantidad de Distritos atendidos.	3.455.200,00	48%	4	100%
Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidroño en el deporte y la recreación con Donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7784 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	Coordinar tres torneos en deportes diferentes durante el año	cantidad de torneos ejecutados.	0,00	0%	0	0%
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité cantonal de deportes y recreación	Mantener en condiciones optimas las cuatro instalaciones deportivas	Cantidad de instalaciones deportivas	3.007.143,38	19%	4	100%
SUBTOTALES			34.810.985,94			6,50



1

2 Plan Anual Operativo:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		EJECUCIÓN META	
			EJECUCIÓN %		I SEM ESTRE	%
Desarrollar el 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales	Ejecución efectiva de la prestación de servicios misionales	Porcentaje de procesos abarcados	3.093.048,00	43%	1	100%
Mejorar los procesos de impresión para entrenadores, instructores y cualquier otro uso que se requiera	Adquirir equipo informático para suplir las necesidades propias del CCDRSI durante el ejercicio económico 2019.	Compra Impresora	0,00	0%	0	0%
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el ICODER y el CDDRSI. Según Artículo 170 del Código Municipal	Ejecución de seis acciones al año que propicien la práctica de ejercicio entre las diversas poblaciones del cantón de San Isidro de Heredia. Actividades	Cantidad de actividades ejecutadas entre cantidad de actividades programadas	905.520,00	45%	1	100%
Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XIII Juegos Comunes y Juegos Provinciales. Dando soporte en el área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusividad, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7734 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739	Organizar un mínimo de 6 actividades anuales		2.924.668,00	26%	1	50%
Promover procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y Apoya atletas en Olimpiadas Especiales	Participación de 100 atletas en intercambios nacionales inclusivos	Cantidad de atletas impactados entre atletas estimados.	20.191.306,56	81%	100	100%
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven del Cantón de San Isidro en el área Deportiva y recreativa	Coordinar 6 torneos en deportes diferentes durante el año	cantidad de torneos ejecutados.	1.234.100,00	26%	3	100%
Incrementar el compromiso de los Comités Comunales en las acciones públicas, con promotoras de Salud y práctica del Deporte	Lograr participación de adultos mayores en los 4 distritos.	cantidad de Distritos atendidos.	3.455.200,00	48%	4	100%
Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidreño en el deporte y la recreación con Donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7734 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	Coordinar tres torneos en deportes diferentes durante el año	cantidad de torneos ejecutados.	0,00	0%	0	0%
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité cantonal de deportes y recreación	Mantener en condiciones optimas las cuatro instalaciones deportivas	Cantidad de instalaciones deportivas	3.007.143,38	19%	4	100%
SUBTOTALES			34.810.985,94			6,50

1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

2 1. Se analiza cierre semestral 2019. -----

3 2. Se debate cierre semestral 2019. -----

4 3. Se aprueba cierre semestral 2019. -----

5 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
6 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
7 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ACUERDO 562-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
9 Considerando: Se recibe liquidación de Compromisos 2018:



FORMULARIO • N° 1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN ISIDRO

**LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE
COMPROMISOS Y TOTAL**

Resumen General

Compromisos al 31-12-2018 1.232.617,62

Menos:

Compromisos pagados al 30-06-2016 1.159.189,00

Igual:

Superávit de compromisos 73.428,62

Superávit Libre 33.945.170,71

Superávit Específico 3.934.582,21

SUPERAVIT TOTAL

Superávit al 31-12-2018 37.879.752,92

Más:

Superávit de compromisos 73.428,62

Igual:

Superávit Total 37.953.181,54

Superávit Libre 33.945.170,71

Superávit Específico 3.934.582,21



1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

2 1. Se analiza liquidación de Compromisos 2018. -----

3 2. Se debate liquidación de Compromisos 2018. -----

4 3. Se aprueba liquidación de Compromisos 2018. -----

5 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
6 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
7 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ACUERDO 563-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
9 Considerando: Se recibe nota por parte del Comité Comunal de Concepción, en donde indican el
10 itinerario de instalaciones del Estadio de Concepción. En donde se apegan a la solicitud de los días
11 lunes de entrenamiento para la Selección de Fútbol Femenina, informando que no pueden ceder la
12 cancha ya que los días lunes es descanso del Administrador y de la cancha. Además solicitan que las
13 Selección de fútbol Femenino y Masculino programen los fogeos los sábados para no incurrir en
14 gastos de electricidad y otros. -----

15 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

16 1. Coordinar con los entrenadores Sr. Barrantes Infante y Sr. Madrigal Vindas su plan de trabajo
17 para entrenamientos y fogeos correspondientes al II Semestre, programando sus partidos de
18 fogueo en horario diurno los días Sábados. -----

19 2. Informar al Comité Comunal de Concepción del presente Acuerdo. -----

20 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
21 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
22 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **ACUERDO 564-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
24 Considerando: Se recibe acuerdo N°534-2019 por parte del Concejo Municipal, en donde acuerdan:

25 • Avalar el dictamen CA-10-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al Cantonato
26 2019 celebrado el pasado 13 y 14 de julio 2019. -----

- 1 • Agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el apoyo
2 brindado para la celebración del Cantonato 2019. -----
3 • Notificar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que le remita
4 esta información al Comité Comunal de Deportes de San Isidro con copia para el Concejo
5 Municipal. -----

6 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 7 1. Trasladar el Acuerdo 534-2019 al Comité Comunal de San Isidro para su conocimiento. -----
8 2. Informar al Concejo Municipal del presente Acuerdo. -----

9 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
10 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
11 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 565-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
13 Considerando: Administración presenta Cartel para Compra de redes para San Francisco. -----

14 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 15 1. Se aprueba el cartel presentado. -----
16 2. Instruir a la Administración para la apertura del mismo. -----

17 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
18 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
19 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **V: PAGOS**-----

21 **ACUERDO 566-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
22 Considerando: Se realiza el pago por lavado de uniformes. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto
23 de ¢47.677 Kattia Zúñiga González hacer efectivo con Cheque N°4741 y cargar a la cuenta 1.04.06
24 Servicios Generales. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo
25 Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO**
26 **POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



FOLIO NULO

FOLIO NULLO



1 **ACUERDO 567-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
2 Considerando: Se realiza pago partido amistoso de fútbol femenino. Por lo tanto: se acuerda cancelar
3 el monto de ¢17.640 Saúl Ruiz Arias hacer efectivo con Cheque N°4743 y cargar a la cuenta 1.04.99
4 Otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas
5 Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara
6 **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

7 **ACUERDO 568-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
8 Considerando: Se realiza pago por fisioterapia en Juegos Deportivos Nacionales. Por lo tanto: se
9 acuerda cancelar el monto de ¢117.600 Jéniffer Gutiérrez Ramírez hacer efectivo con Cheque
10 N°4744 y cargar a la cuenta 1.04.02 Servicios médicos. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por
11 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca
12 Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**-----

14 **ACUERDO 569-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
15 Considerando: Se realiza pago por traslado de atletas de JDN a entrenamientos con club. Por lo tanto:
16 se acuerda cancelar el monto de ¢142.500 Angello Hanserry Villalobos Chaves hacer efectivo con
17 Cheque N°4745 y cargar a la cuenta 1.05.01 transporte dentro del país. Se aprueba con dos votos a
18 favor del Sr. Arguedas y el Sr. Orozco y dos votos en contra del Sr. Miranda y el Sr. Fonseca con la
19 motivación de que si bien es requerido cumplir con los entrenamientos del Club, el monto del presente
20 pago excede la potestad de haberse efectuado por Caja Chica como en un principio se había
21 coordinado, dado que se indicó que se haría uso de otras opciones para suplir el requerimiento como
22 lo era el transporte con vehículos de colaboradores o propios de los miembros de Junta Directiva. Lo
23 precedente era promover una Compra Directa rápida para cumplir el procedimiento establecido. Se
24 establece el voto de calidad. Se declara **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **VI: ASUNTOS VARIOS**-----

26 **ACUERDO 570-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
27 Considerando: Concluida la Etapa Final de Juegos Nacionales nos debemos de abocar en la
28 preparación y promoción de los Juegos Comunes 2019. -----



1 **ACUERDO 567-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
2 Considerando: Se realiza pago partido amistoso de fútbol femenino. Por lo tanto: se acuerda cancelar
3 el monto de ¢17.640 Saúl Ruiz Arias hacer efectivo con Cheque N°4743 y cargar a la cuenta 1.04.99
4 Otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas
5 Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara
6 **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

7 **ACUERDO 568-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
8 Considerando: Se realiza pago por fisioterapia en Juegos Deportivos Nacionales. Por lo tanto: se
9 acuerda cancelar el monto de ¢117.600 Jéniffer Gutiérrez Ramírez hacer efectivo con Cheque
10 N°4744 y cargar a la cuenta 1.04.02 Servicios médicos. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por
11 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca
12 Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**-----

14 **ACUERDO 569-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
15 Considerando: Se realiza pago por traslado de atletas de JDN a entrenamientos con club. Por lo tanto:
16 se acuerda cancelar el monto de ¢142.500 Angello Hanserry Villalobos Chaves hacer efectivo con
17 Cheque N°4745 y cargar a la cuenta 1.05.01 transporte dentro del país. Se aprueba con dos votos a
18 favor del Sr. Arguedas y el Sr. Orozco y dos votos en contra del Sr. Miranda y el Sr. Fonseca con la
19 motivación de que si bien es requerido cumplir con los entrenamientos del Club, el monto del presente
20 pago excede la potestad de haberse efectuado por Caja Chica como en un principio se había
21 coordinado, dado que se indicó que se haría uso de otras opciones para suplir el requerimiento como
22 lo era el transporte con vehículos de colaboradores o propios de los miembros de Junta Directiva. Lo
23 procedente era promover una Compra Directa rápida para cumplir el procedimiento establecido. Se
24 establece el voto de calidad. Se declara **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **VI: ASUNTOS VARIOS**-----

26 **ACUERDO 570-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
27 Considerando: Concluida la Etapa Final de Juegos Nacionales nos debemos de abocar en la
28 preparación y promoción de los Juegos Comunales 2019. -----

1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

2 1. Instruir a la Administración para que solicite a la Sra. Idalie Parra Vargas, como Secretaria de
3 la Comisión de Juegos Comunales 2018 toda la información de las Inscripciones, Informes
4 Arbitrales, Actas y el detalle de los castigos impuestos en dicha Edición. -----

5 2. Solicitar a la Sra. Parra Vargas la devolución de los juegos de dominós. -----

6 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
7 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
8 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ACUERDO 571-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
10 Considerando: Se conoce Factura presentada por el Comité Comunal de San Francisco por la situación
11 que se presenta en la cancha por el acceso de los marcos y el acceso a los camerinos, los cuales
12 sufrieron daño por la intervención de Terceros, ello por lo actuado en el Torneo de San Francisco. ---

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

14 1. Requerir al Comité Comunal que debe cumplirse con lo normado en el Reglamento para la
15 Organización y Funcionamiento del CCDRSI, por lo que deben de presentar la justificación
16 que el caso amerita para conocer y resolver la misma. -----

17 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
18 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
19 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ACUERDO 572-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
21 Considerando: Es requerido una Evaluación de los Procesos de Juegos Nacionales, por lo que se debe
22 de solicitar a los Entrenadores contratados su Informe y criterio sobre lo actuado en el I Semestre del
23 presente año. -----

24 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

25 1. Convocar a los Entrenadores de las disciplinas conforme al siguiente detalle: -----

26 a. 29 de julio, 2019: Fútbol Femenino y Masculino. -----



1 b. 5 de agosto, 2019: Sala Femenino y Masculino. -----

2 c. 12 de agosto, 2019: Atletismo y Taekwondo. -----

3 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
4 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
5 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 A las 21:50 horas se levanta la sesión.

7 
8 Presidente


Secretario

9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----